



Municipalidad de La Plata

LA PLATA

924488

Período 2014

Registro de Decretos

Folio N° 001102

13 JUN 2014

Visto el presente Expediente Nro. 4061 – 924488/14 por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, gestiona la adquisición de baldosas, arena, bolsas de cal y cemento, piedra partida y escombro, con destino a la misma Secretaría, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1512/14, obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 155/14, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, que a continuación se transcribe y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma TUC GLAM S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 546.200,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma LIBERTY SEGUROS ARGENTINA S.A., por hasta la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00).-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma TAGLIAFERRO JOSE RAFAEL, quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS (\$ 560.500,00); NO CUMPLE CON EL ARTICULO 14º DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma MARINA SOFIA, quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 504.550,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma COSENA SEGUROS S.A., por hasta la suma de PESOS VEINTI CINCO MIL (\$ 25.000,00).-

SOBRE NRO. 4: Perteneciente a la firma SOLVER SEC S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 590.370,00); NO CUMPLE CON EL ARTICULO 14 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma MARINA SOFIA, quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 504.550,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 155/14, efectuada con fecha 11/06/2014, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma MARINA SOFIA: ítems. 1/7, por menor precio, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 504.550,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS FECHA PRESENTACION FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

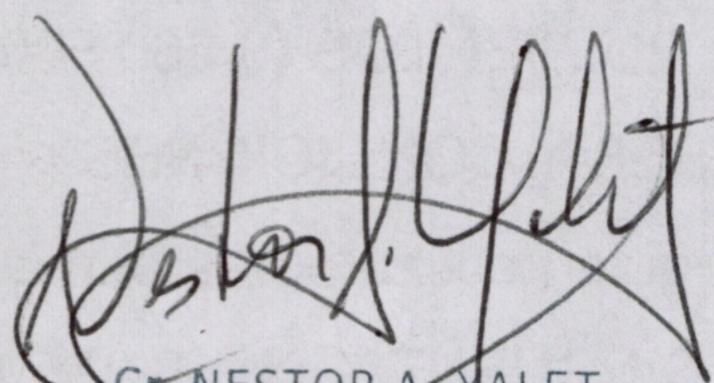
ARTICULO 3: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 4 - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL- Jurisdicción 1110104000 - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - Fuente de Financiamiento: 110 - TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

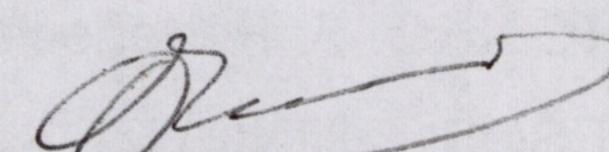
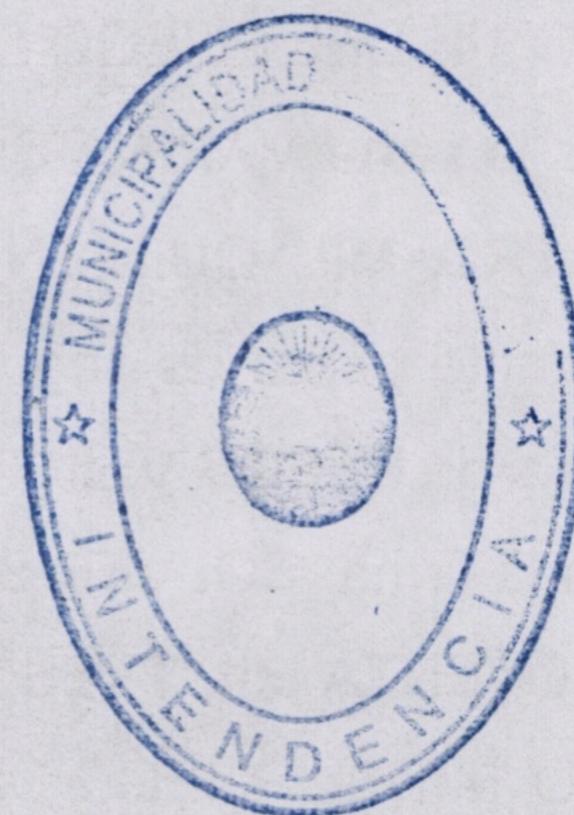
ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-



C. NESTOR A. YALET
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata